



RESOLUCION N° **0291**
NEUQUEN, **17 ABR 2015**

VISTO:

La Solicitud N° 45672 serie D, originada por la Subsecretaría de Obras y Mantenimiento dependiente de la Secretaría de Servicios Urbanos, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, se solicita la prórroga de la contratación del servicio de alquiler de una maquina retroexcavadora por un plazo contractual de 1 mes;

Que el servicio en cuestión se contrató oportunamente a la firma RICCOBON HIJOS S.A., en el marco de la Licitación Privada N° 69/2014 – Orden de Compra N° 2402/2014;

Que la Clausula N° 5.3 del Pliego de Bases y Condiciones establece que se podrá prorrogar la contratación por un período igual al oportunamente adjudicado y en las mismas condiciones;

Que la solicitud referenciada cuenta con el aval del Secretario de Economía y Hacienda;

Que es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:

ARTICULO 1º) PRORROGAR la Orden de Compra N° 2402/2014 emitida oportunamente a la firma
----- RICCOBON HIJOS S.A., en el marco de la Licitación Privada N° 69/2014 para la contratación del servicio de alquiler de una maquina retroexcavadora marca Caterpillar 416-D 4x4 con brazo agujón extensible, con 2 baldes de excavación y un balde especial, Patente AXS32, año 2006, con chofer y combustible a cargo del proveedor, por el plazo contractual de 1 mes, valor del servicio por mes \$ 140.000,00 lo que hace un importe total de \$ 140.000,00 (Pesos Ciento Cuarenta Mil), de acuerdo a lo solicitado por el Subsecretario de Obras y Mantenimiento, en las mismas condiciones que la contratación original.-

ARTICULO 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese y páguese el gasto
----- que surja del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información
----- Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA.

FDO : ARTAZA

PABLO AZÚA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE SUMINISTROS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2024
Fecha 04 / 05 / 2015